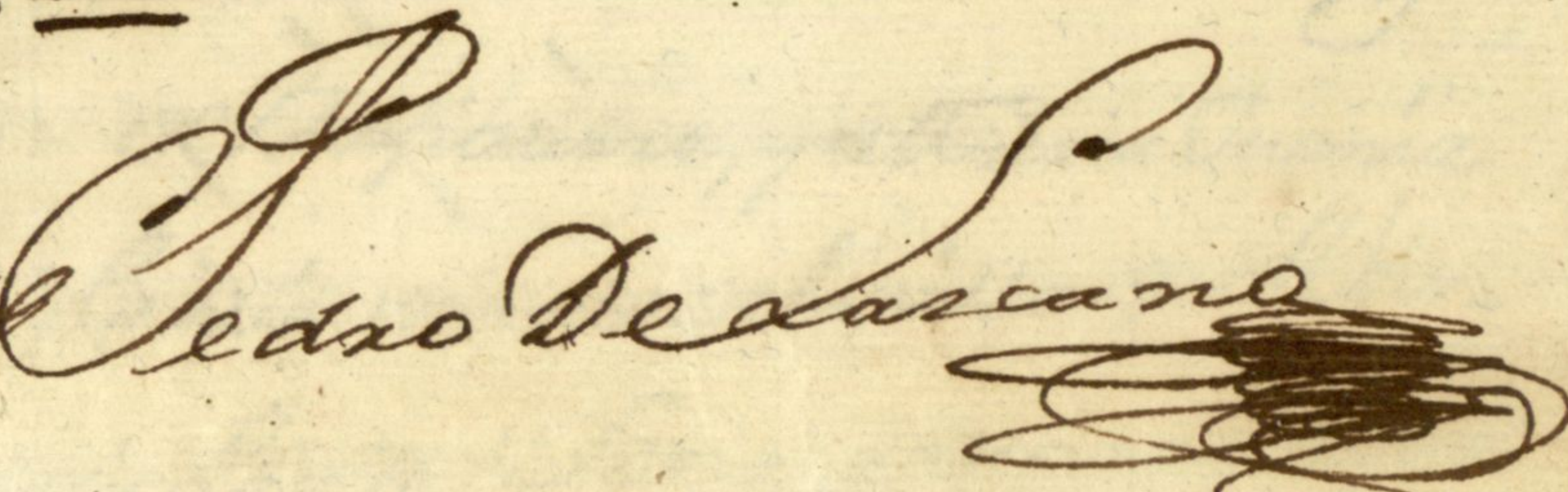


Como Admuni² tradoⁿ que son de las memo-
rias y app.^a de d.^{no} Baltasar de Triana, he de
avisos del s.^{no} Fran.^{co} de lexe ter.^{no} de esta a
memoria y treinta y ~~de~~ ^{de} ~~de~~ ^{de}
de d.^{no} f.^o Redos correspondientes desde el año
de mil seisc.^{tas} quinientos e hasta el de mil
seisc.^{tas} cinquenta y siete ambos inclusive, de
un censo de cinquenta y seis ducados de p.^{al}
que los tienen de d.^{no} Carlos de Alaba ter.^{no} de la
ciudad de S.^{ta} conia deven a d.^{no} memoria
y app.^a = y para que cons.^{se} firme en to.^{ra}
a quince de Mayo del año de mil seisc.^{tas}
cinquenta y ocho =

Son 530-xx-432  Pedro De Ascano



Totola,

8

Redencion del caso de 56 ducados
que se dio en el año de 1758 en la hi
lla de Totola por mi administrador
ra D^a. Marta Catalina de Alaba,
Los quales otros 56 ducados se
redimieron con la renta que
producen las casas y demas ha
cienda real en esta villa de Totola.